



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL

2641

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de corrección de los errores advertidos en la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 25 de septiembre de 2025 por la que se hace público el calendario laboral general y local para el año 2026 en el ámbito de las Illes Balears (BOIB n.º 129, de 27/09/2025), modificada por la Resolución de 13 de octubre de 2025 (BOIB n.º 139, de 21/10/2025), por la Resolución de 6 de noviembre de 2025 (BOIB n.º 150, de 13/11/2025) y por la Resolución de 27 de enero de 2026 (BOIB núm. 26, de 31/01/2026)

Hechos

- El 27 de septiembre de 2025, se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 129 la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 25 de septiembre de 2025 por la que se hace público el calendario laboral general y local para el año 2026 en el ámbito de las Illes Balears.
- El 21 de octubre de 2025, se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 139 la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 13 de octubre de 2025 de corrección de un error advertido en la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 25 de septiembre de 2025.
- El 13 de noviembre de 2025, se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 150 la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 6 de noviembre de 2025 de corrección de un error advertido en la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 25 de septiembre de 2025.
- El 31 de enero de 2026, se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 26 la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 27 de enero de 2026 de corrección de un error advertido en la Resolución de la consellera de Treball, Funció Pública i Diàleg Social de 25 de setembre de 2025.
- Posteriormente a estas publicaciones, el 2 de febrero de 2026, el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu notificó una certificación relativa al Acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2026 que rectifica el error detectado en el Acuerdo del Pleno de 29 de mayo de 2025 sobre la determinación de las fiestas locales del municipio para el año 2026.

Fundamentos de derecho

- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que estas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.
- El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponderá al órgano que ha dictado el acto o la disposición. La rectificación de errores deberá especificar, en su caso, los efectos jurídicos que de ella se derivan y se deberá notificar o publicar preceptivamente cuando se refiera a actos que hayan sido objeto de notificación o publicación.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

- Corregir los errores advertidos en el anexo de las versiones catalana y castellana de la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 25 de septiembre de 2025 por la que se hace público el calendario laboral general y local para el año 2026 en el ámbito de las Illes Balears, en los siguientes términos:

En la versión catalana, **donde dice:**

Santa Eulària des Riu	
Parròquia de Santa Gertrudis de Fruitera	12 de febrer: festivitat de Santa Eulària des Riu
	5 de agost: Santa Maria de la Neus



Debe decir:

Santa Eulària des Riu	
Parròquia de Santa Gertrudis de Fruitera	12 de febrer: festivitat de Santa Eulària des Riu
	16 de novembre: festivitat de Santa Gertrudis

En la versión castellana, **donde dice:**

Santa Eulària des Riu	
Parroquia de Santa Gertrudis de Fruitera	12 de febrero: festividad de Santa Eulària des Riu
	5 de agosto: Santa María de la Nieves

Debe decir:

Santa Eulària des Riu	
Parroquia de Santa Gertrudis de Fruitera	12 de febrero: festividad de Santa Eulària des Riu
	16 de noviembre: festividad de Santa Gertrudis

2- Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

(Firmado electrónicamente: 12 de marzo de 2026)

La directora general de Trabajo y Salud Laboral

María de la Luz Moreno Romero

Por delegación de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social

(BOIB n.º 99, de 26/07/2025)

